

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DEADQUISICIONES	
A 10 CR A 101 - M A C - T - C - E	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital San Rafael	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 06 de Octubre del 2014	No.0rden:267/2014	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
TOMAS RICARDO RODRIGUEZ QUIÑONEZ		06140210801349	

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0204 ATENCIONES DE SALUD A VICTIMAS DE ACCIDENTE DE TRANSITO-FONATCompra de Repuestos para Equipo RISOGRAPH	-	-
4	Cada Uno	S/C: ALMOHADILLA DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL (R-1)	\$25.00	\$100.00
20	Cada Uno	S/C: MASTER PARA EQUIPO RISOGRAPH, MODELO CR 1610(R-4)	\$45.00	\$900.00
4	Cada Uno	S/C: HULES DE RODILLOS DE ALIMENTACION DE PAPEL (SC) (R-3)	\$50.00	\$200.00
	-	TOTAL	-	\$1,200.00

SON: mil doscientos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 267/2014, N° de SOLICITUD DECOTIZACION 146/2014 y SOLICITUD DE COMPRA 163/2014, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



Suministrante

ENTREGA: 5 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Juan Ángel Dávila, Encargado de Impresiones, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

Elaborado por:dlope: